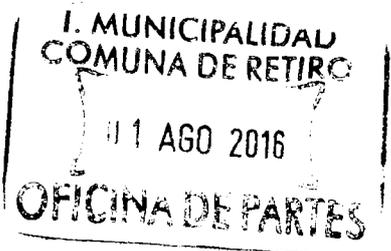


RETIRO, 01 AGO. 2016



DECRETO EXENTO N° 2312

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud N°49 de Directora Escuela G-603 Santa Delfina 29-07-2016

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de adquirir materiales de oficina para Escuela G-603 Santa Delfina, para el uso de las actividades escolares del segundo semestre con cargo a Integración.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, no cuentan con materiales para un buen funcionamiento de sus labores.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **COMERCIAL GENESIS LTDA RUT 76.548.924-5** Por "Materiales de Oficina Escuela G-603 Santa Delfina con cargo a Integración", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$1.459.107 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a las cuentas:

- 22.04.009 Insumos repuestos y accesorios computacionales \$ 326.001
- 22.04.001 Materiales de oficina \$ 860.477
- 29.06.001 Equipos Computacionales y Periféricos \$ 272.629

Por un monto de \$1.459.107 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
COORD. FINANCIERO Y CONTABLES DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA (S)